

4) Comisión plan aprobado
junio 17/2024

CONCEJO DE BOGOTÁ 13-06-2024 12:19:29

Al Contestar Cite Este Nr.:2024IE10221 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: 604 OFICINA 604/GUTIERREZ GONZALEZ ARMANDO DE LOS ML

DESTINO: COMISION 1º PERM. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENT

ASUNTO: OBRAS INCONCLUSAS AVENIDA 68.

OBS: --



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO C

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

VERSIÓN: 01

FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. **764** DE 2024

17 JUN 2024

Aprobada en:

Tema: Obras inconclusas Avenida 68.

Facultades: En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 312 de la Constitución Política, el Artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el Capítulo Séptimo del Acuerdo Distrital 741 de 2019.

Citados: Instituto de desarrollo Urbano IDU, Secretaría Distrital de Movilidad.

Invitados: Personería de Bogotá, Contraloría de Bogotá, y Veeduría Distrital.

Cuestionario:

Tramo 1 Autopista sur a la calle 18, **Tramo 2** Calle 18 sur - Avenida de las Américas, **Tramo 3** Avenida de las Américas - Calle 13, **Tramo 4** Calle 13 - Avenida la esperanza, **Tramo 5** Avenida la esperanza - Calle 46, **Tramo 6** Calle 46 – Calle 66 y Puente de Avenida Calle 100 con Avenida Suba.

Pregunta para Secretaria Distrital de Movilidad

1. Cuáles acciones ha ejecutado la secretaria de movilidad para contrarrestar las afectaciones a la movilidad en cada uno de los tramos indicados y como se han moderado los planes de manejo de tránsito (PMT) respecto de cada uno de ellos.
2. Para cuándo se tiene previsto la entrega del puente vehicular de la calle 100 con avenida suba, las zonas de espacio público, las zonas de sesión y como se ha conjurado las afectaciones de movilidad en las zonas aferentes a esta obra.

Preguntas para Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)

1. Informe a esta corporación cuál es el avance de obra frente al porcentaje de programación en condiciones normales de las obras Avenida 68 en los

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

tramos indicados estableciendo si estas están en condiciones de normalidad o de retraso.

2. Informe a esta corporación el porcentaje de retraso de cada uno de los tramos indicados en los relacionado con la construcción, ampliación adecuación de la Avenida 68.
3. Cuántos de los contratos que corresponden a cada tramo han sido prorrogados, adicionados indicando el tiempo o plazo de prórroga y el valor de la adición para cada uno de ellos.
4. Informe a esta corporación las acciones jurídicas que ha ejercido el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) tales como imposición de multas, sanciones, cláusula penal pecuniaria, declaratoria de incumplimiento o declaratoria de caducidad para los contratistas responsables de la ejecución de cada uno de los tramos indicados.
5. Para cuándo se tiene previsto la entrega del puente vehicular de la calle 100 con avenida suba, las zonas de espacio público, las zonas de sesión y como se ha conjurado las afectaciones de movilidad en las zonas aferentes a esta obra.
6. ¿El Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) ha identificado el riesgo anti jurídico y económico por eventuales acciones administrativas y judiciales ocasionadas en mayor tiempo en sitio de obra, maquinaria en stand-by, modificación de precios de materiales asociados a la obra y eventual desequilibrio económico en la ejecución de la misma?

Cordialmente



H.C. Armando Gutiérrez González
Concejal citante



H.C. Clara Lucía Sandoval Moreno
Vocera de Bancada

Y demás concejales del Partido Liberal Colombiano.